

Parque del Plata, 05 de diciembre de 2023

Resolución N° 309/2023

Acta ordinaria N°030/2023

VISTO: que se acerca fin de año 2023 y luego de agotar todas las posibilidades de trasponer se debe habilitar imputar sin disponibilidad de rubro

CONSIDERANDO : que el Municipio de Parque del Plata y Las Toscas es uno de los Municipios del Departamento en esa situación y que luego de agotar todas las posibilidades de trasponer, el concejo tiene la potestad de habilitar la imputación sin disponibilidad de rubro.

Atento: a lo antes expuesto

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

RESUELVE:

- 1) Autorizar a imputar los gastos en los rubros que no cuentan con disponibilidad Presupuestal durante lo que resta del año 2023 ; ya que existe disponibilidad financiera en las cuentas bancarias
- 2) Comuníquese y hágase saber: a la Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación , Dpto de Recursos Financieros y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828